



**Anexo 13. Modelo de TdR Consultores individuales  
PROYECTO**

**CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA  
SEGUNDA FINANCIACIÓN ADICIONAL FA2**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA<sup>1</sup>**

*Profesional para facilitar el proceso de articulación con las Entidades y comunidades como apoyo para la implementación del Plan de Manejo en el sitio Ramsar Estrella Fluvial Inírida.*

Componente	1. Manejo y sostenibilidad financiera de áreas protegidas.
POA	1.4.1.1. Implementación del Programa de manejo de las áreas de uso sostenible
Rubro SICOF	801
Código STEP	CO-PNF-365921-CS-INDV
Categoría	Consultoría individual
Método	Competitiva/abierta

**ANTECEDENTES**

El Gobierno de Colombia, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, viene liderando la construcción de la “Visión de desarrollo bajo en deforestación para la Amazonía Colombiana”, conocida como Visión Amazonia. En este contexto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -Minambiente, Parques Nacionales Naturales -PNN, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas -SINCHI, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, Corporación para el desarrollo sostenible del norte y oriente amazónico – CDA, Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la amazonia – CORPOAMAZONIA y Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas suscribieron un Acuerdo Interinstitucional para el desarrollo conjunto de la iniciativa GEF “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia”, cuya agencia implementadora es el Banco Mundial.

El objetivo de esta iniciativa es mejorar la gobernanza y promover actividades de uso sostenible de la tierra a fin de reducir la deforestación y conservar la biodiversidad en el área del proyecto. El proyecto se estructura en 4 componentes: (i) Manejo de áreas protegidas y sostenibilidad financiera. (ii) Manejo y uso sostenible de los bosques y el agua. (iii) Gobernanza, Políticas e Incentivos. (iv) Coordinación del Proyecto, comunicaciones, monitoreo y evaluación.

<sup>1</sup> Términos de Referencia elaborados por el MADS, de fecha 23-06-2023, aprobados por la coordinación del proyecto en 23-06-2023 y con No Objeción del BM.



El Componente 1 tiene, entre otros propósitos, contribuir a la implementación de líneas de acción seleccionadas de los planes de manejo integrados nuevos o mejorados de áreas estratégicas de conservación de los sitios Ramsar: Estrella Fluvial Inírida (EFI) y Lagos de Tarapoto.

Las líneas estratégicas del Plan de Manejo (PM) formulado para el sitio Ramsar EFI, orientan el ejercicio de gobernanza y gestión sostenible del territorio y en específico la implementación de las líneas estratégicas de: conservación y uso sostenible de recursos naturales, educación propia y fortalecimiento de capacidades, han permitido a las comunidades fortalecer las herramientas de liderazgo y conocimiento, reconocer los grandes potenciales que ofrece el territorio y evidenciar la vulnerabilidad en que se encuentran los elementos de la biodiversidad que para las comunidades en parte, constituyen su sustento alimentario.

Así mismo, durante los últimos cinco años, se ha avanzado en la formación de líderes y dinamizadores en monitoreo de pesca y fauna, el fortalecimiento de capacidades en temas de control y vigilancia del territorio para el ejercicio de gobierno propio y liderazgos, la participación y toma de decisiones en espacios generados por las autoridades locales contribuyendo notablemente al fortalecimiento de la gobernanza local que además requiere de la articulación interinstitucional en torno a los temas estratégicos del PM.

Por lo anterior, se requiere la contratación de un consultor individual que facilite el proceso de articulación con las entidades y comunidades como apoyo a la gestión del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el sitio Ramsar Estrella Fluvial Inírida y el soporte para la continuidad de los procesos de implementación del plan de manejo con acciones articuladas a través de la creación de instrumentos construidos conjuntamente entre los actores implicados en la implementación de actividades para el manejo de las áreas de uso sostenible y en sistemas de producción no tradicionales orientados hacia la sostenibilidad de los recursos naturales y que su implementación pueda reflejar el trabajo conjunto institucional.

## ALCANCE

Mediante esta consultoría se podrá contar con los insumos necesarios para facilitar la implementación del plan de manejo del sitio Ramsar Estrella Fluvial Inírida, con la vinculación y participación activa de las comunidades indígenas, campesinas y las entidades que tienen competencia en este sitio Ramsar para contribuir a la protección, conservación y uso sostenible de este humedal, a mejorar la calidad de vida de las comunidades y al cumplimiento de los compromisos tanto nacionales como internacionales con la Convención Ramsar.



## OBJETO

Prestar sus servicios profesionales para apoyar la gestión del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la consolidación del sitio Ramsar Estrella Fluvial Inírida (EFI), en el marco de la implementación del proyecto GEF Corazón de la Amazonia.

## ACTIVIDADES

El consultor desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia, y como mínimo deberá cumplir las siguientes:

1. Facilitar y sistematizar los resultados de las mesas de trabajo interinstitucional para la consolidación y planeación de acciones.
2. Analizar las necesidades institucionales y de la mesa Ramsar para la articulación y armonización en el marco de la implementación del Plan de Manejo del sitio Ramsar.
3. Actualizar el estado de la información existente en relación con los sistemas productivos del sitio Ramsar EFI.
4. Identificar las potencialidades productivas emergentes en el sitio Ramsar EFI.
5. Articular la gestión e implementación de las iniciativas promovidas para el sitio Ramsar por diferentes instancias institucionales relacionadas con líneas estratégicas priorizadas del plan de manejo del Ramsar EFI.
6. Informar de manera periódica al MADS de la gestión institucional a nivel local, generar las alertas respectivas y cuando sea el caso, advertir sobre temas estratégicos que requieran especial atención por parte del MADS.
7. Apoyar en la implementación de los lineamientos de la estrategia de comunicación del sitio Ramsar EFI.
8. Proponer y acompañar procesos de fortalecimiento de capacidades en el marco del proceso de articulación institucional y comunitaria para el sitio Ramsar Estrella Fluvial Inírida.
9. Representar al MADS en las instancias de participación del nivel local y regional que se le delegue.
10. Apoyar en la elaboración de los reportes del proyecto en el Marco de Gestión Ambiental y Social.
11. Consolidar los insumos necesarios para la elaboración de informes trimestrales y semestrales relacionados con las actividades en el sitio Ramsar EFI, de la Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DBBSE) del MADS.
12. Realizar la gestión pertinente para atender peticiones, quejas y reclamos que se generen en el marco de la implementación del Proyecto GEF Corazón de la Amazonía.



13. Realizar la aplicación de las encuestas de satisfacción de las capacitaciones y los reportes de avance mensual y otros en el marco de implementación de la estrategia de participación.
14. Participar en reuniones a las que sea citado y que tengan que ver con el desarrollo del objeto contractual.
15. Atender las demás actividades que a consideración del supervisor sean requeridas para la correcta ejecución del contrato.

## PRODUCTOS

El consultor se obliga a entregar los productos que a continuación se indican:

1. Documento con el plan de trabajo avalado por el supervisor del contrato que incluya el cronograma de las actividades.
2. Documento con la relación de los actos administrativos institucionales, acciones desarrolladas y soportes documentales en el marco de la gestión de la Mesa Ramsar EFI desde su constitución.
3. Documentos con ayudas de memoria de reuniones desarrolladas desde la creación de la Mesa Ramsar EFI.
4. Documentos con actas, reportes, encuestas, registros fotográficos, ayudas de memoria de reuniones y/o espacios de trabajo en el marco de la ejecución del contrato

## INFORMES

El consultor se obliga a entregar los siguientes informes durante la vigencia de este contrato:

1. Un (1) informe mensual sobre los avances en las actividades y los productos contractuales.
2. Un (1) informe final en el que se detallen los avances en las obligaciones del contrato y las recomendaciones necesarias para avanzar en los resultados del componente.
3. Cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del Supervisor del contrato mediante el certificado de supervisión que Patrimonio Natural defina y previa presentación de certificación de pago de aportes parafiscales requeridos.

El consultor remitirá, vía correo electrónico, los productos/informes que se hayan pactado, en las fechas indicadas al supervisor para su conocimiento y aprobación.



En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago además del producto/informe para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del consultor, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

#### LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se desarrollará en el departamento de Guainía. Se desplazará a las diferentes áreas de intervención del Proyecto, específicamente en las comunidades del sitio Ramsar Estrella Fluvial Inírida.

#### CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el consultor, así como sus informes/productos y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de Patrimonio Natural - Proyecto *Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia*.

#### DURACIÓN

El contrato tendrá una duración de **ocho (8) meses** contados a partir de su perfeccionamiento.

#### VALOR

El valor total del contrato es de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$48.000.000)**, incluyendo todos los impuestos aplicables. Este contrato está sujeto a la retención en la fuente definida por el Decreto 099 de 2013. Se encuentra exento de IVA.

#### PAGOS

Se establecen ocho (8) pagos mes vencido, cada uno por un valor de **SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.000.000)**, contra entrega del plan de trabajo y de los productos/informes convenidos para cada mensualidad, previa aprobación del supervisor del contrato.



## PERFIL

Se requiere que el consultor cumpla con el siguiente perfil mínimo:

### Formación

1. **Título de formación profesional:** Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines ó Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines ó Ingeniería Agrícola, Forestal y afines ó ingeniería agroforestal y agroambiental o Ciencias Naturales y afines o ciencias sociales y afines.
2. **Experiencia General:** Mínima de cuatro (4) años en procesos de gestión ambiental y/o manejo de recursos naturales.
3. **Experiencia Específica:** Mínima de dos (2) años en actividades de acompañamiento y fortalecimiento organizativo con comunidades indígenas y/o campesinas, gestión institucional en la Amazonia colombiana.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro, esto será solicitado desde la manifestación de interés. **La experiencia profesional se contará desde la fecha de graduación o expedición de la Tarjeta Profesional en los casos exigidos por la Ley.**

Las certificaciones se solicitarán al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso de que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

Suministrar información que no sea verídica **en el formato de hoja de vida**, serán motivos de descalificación del proceso de selección.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con los candidatos que cumplan el perfil mínimo requerido, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vidas, aplicando los siguientes criterios de selección para escoger entre los candidatos hábiles al mejor calificado de acuerdo con la necesidad del Contratante:



**Corazón de la  
Amazonía**

Conectando la biodiversidad  
con el uso sostenible

	Criterio	Calificación	Puntaje
1	Dos (2) años en actividades de acompañamiento y fortalecimiento organizativo con comunidades indígenas y/o campesinas, gestión institucional en la Amazonia colombiana	Se asignarán 100 puntos al candidato que obtenga la mayor experiencia específica después de la mínima requerida en el perfil y a los demás candidatos se asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	100

### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Comparación de hojas de vida. Enviar a:

[adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co](mailto:adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co) con el asunto: **Convocatoria CO-PNF-365921-CS-INDV "Prestar sus servicios profesionales para apoyar la gestión del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la consolidación del sitio Ramsar Estrella Fluvial Inírida (EFI), en el marco de la implementación del proyecto GEF Corazón de la Amazonia."** los siguientes documentos:

1. Formato de Hoja de Vida en formato Word y PDF (archivo adjunto).
2. Tarjeta Profesional (si aplica)
3. Manifestación de Interés, (archivo adjunto).

### SUPERVISOR

La función del Supervisor será ejercida por el profesional especializado Humedales Ramsar de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

### CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión (las Regulaciones) del Banco Mundial, Julio de 2016, Revisada Noviembre 2017 y Agosto 2018, numeral 3.14, 3.16, 3.17 y 3.21, 3.22 y 3.23 de la Sección III Gobernanza, los cuales podrán ser consultados en la página Web:

<https://projects.worldbank.org/en/projects-operations/products-and-services/procurement-projects-programs>

### CONTINUIDAD DE SERVICIOS POSTERIORES



N/A

## REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:

1. Hoja de Vida Actualizada con los respectivos soportes (en algunos casos se utiliza un formato específico)
2. Copia de los soportes de la Hoja de Vida (certificaciones de estudios, acta de grado o diploma y certificaciones laborales).
3. Copia de la Tarjeta Profesional (En los casos establecidos por Ley)
4. Fotocopia de la Cédula ampliada al 150
5. Copia del Registro Único Tributario (RUT) vigente
6. Certificación bancaria actualizada no superior a 30 días
7. Certificado de afiliación a salud no superior a 30 días, esta debe estar activo como cotizante.
8. Certificado de afiliación a pensión no superior a 30 días, debe estar activo como cotizante.
9. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, actualizado (Se admite impresión de la página web)
10. Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República actualizado (Se admite impresión de la página web)
11. Certificado de antecedentes Judiciales o copia del código de verificación por Internet actualizado.
12. Certificado de ingreso médico ocupacional con vigencia actual dirigido a Patrimonio Natural
13. Documentos de política Patrimonio Natural (Adjuntos)

DocuSigned by:

*Luz Adriana Rodríguez Porras*

D75CD87B25E41FE

**LUZ ADRIANA RODRÍGUEZ PORRAS**

Coordinadora del Proyecto 23/06/2023

“Conservación de bosques y sostenibilidad en el corazón de la Amazonía”